



Redactado el 23/01/2009 a las 13:30 h.

Nº: 3/09

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 23 DE ENERO DE 2.009**

(EXTRACTO)

**3.- EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.- Dictámenes de la Comisión Informativa.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Empleo, Industria y Comercio en su sesión celebrada con fecha 16 de enero de 2.009, con el siguiente tenor en su parte dispositiva:

**"2.- Proyecto SIDE: INTERREG IVC.** El Presidente da cuenta del Informe relativo a la participación del Ayuntamiento de Ávila en el proyecto SIDE: (Sustainable Industrial Development And Policy Planning In Monumental Cities Network), Planificación Industrial Sostenible en Ciudades Monumentales, en el marco del Programa de Cooperación Interregional INTERREG 4c en la Prioridad 2 de "Patrimonio Cultural y Entorno".

El proyecto SIDE, que se presentará en el marco del programa de cooperación interregional INTERREG IVC, estará liderado por el Ayuntamiento de Ávila.

A través de este proyecto se pretende mejorar la capacidad técnico-operativa de las autoridades municipales en su labor de planificación urbana, diseño y articulación de medidas de dinamización socioeconómica. El fin es el de integrar diferentes enfoques, experiencias e instrumentos prácticos para la puesta en práctica de Planes de Acción Estratégicos para la promoción industrial respecto del medio ambiente, el patrimonio cultural y el concepto de identidad urbana local.

A raíz de un análisis de las políticas municipales, se pretenden organizar grupos de trabajo/talleres temáticos, seminarios, publicaciones, boletines, artículos y un entorno para la puesta en común y actualización de instrumentos al alcance de las autoridades locales implicadas. Así, el desarrollo de base de datos de buenas prácticas, listado de referencias, guías metodológicas de gestión pública, contenidos formativos específicos y mecanismos de financiación serán compartidos por la red de socios transnacionales al efecto de mejorar la eficacia de los Planes Locales y su alcance. En última instancia, se pretende que diferentes autoridades regionales competentes, validen, promuevan y apoyen su implementación.

Las actividades que se tienen previstas realizar desde este proyecto son:

- 1.1 Análisis multisectorial de políticas locales de promoción industrial/económica y salvaguarda del patrimonio cultural.
- 1.2 Identificación de políticas locales (recomendaciones).
- 2.1 Grupos de expertos en temas clave.
- 2.2 Visitas de campo.
- 2.3 Sesiones de formación conjunta.
- 3.1 Diseño de herramientas y metodología conjuntas.
- 3.2 Diseño de Planes de Acción Local de Industrialización de Ciudades Monumentales.
- 3.3 Proceso de validación regional.
- 4.1 Conferencias de difusión.
- 4.2 Diseño y redacción de Newsletter.
- 4.3 Diseño sitio web.
- 5.1 Coordinación y seguimiento.
- 5.2 Evaluación.
- 5.3 Reporting.

El partenariado tendría la siguiente estructura y estaría compuesto por lo siguientes socios:

- Promotor-coordinador.- Ayuntamiento de Ávila.
- Implementación de políticas (municipios)
  - Canterbury (UK).
  - Bolonia (IT).
  - Viterbo (IT).
  - Sighisoara (RU).
- Expertos (universidades y grupos de investigación).

- Universidad de Florencia (IT).
- Copenhagen Business School (DK).
- Universidad Thessaly
- Validación Institucional (autoridades regionales)
  - Agencia de Desarrollo Económico de la JCYL.
- Difusión (Redes Municipales Transregionales)
  - ANCI Lazio (IT)

Bien es cierto que el partenariado está prácticamente cerrado aunque hay algún socio con el que hay que cerrar el acuerdo.

El Ayuntamiento de Ávila realizaría, dentro de este proyecto, las funciones de promotor-coordinador del mismo, lo que implicaría, entre otras actuaciones, gestionar la partida económica total del proyecto y hacer llegar la parte correspondiente a los miembros con arreglo a las acciones y justificaciones realizadas, elaborar informes y recoger los informes de los socios, y hacer de interlocutor con la autoridad de pago. Además Ávila participaría como municipio de implementación de políticas.

El montante total del proyecto asciende a unos 950.000 €. La cuota de participación del Ayuntamiento de Ávila en este proyecto es de 205.215€ de los cuales el Ayuntamiento debe comprometer la cofinanciación del 25%, es decir, 51.304€.

El plazo de presentación del proyecto finaliza el día 30 de Enero de 2009, por lo que se están terminando de ultimar los detalles del mismo.

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente de los miembros presentes, lo siguiente:

1.- Aprobar y comprometerse a participar como Promotor en la ejecución del proyecto SIDE presentado en el marco del PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREGIONAL INTERREG IV-C en la Prioridad 2 de "Patrimonio Cultural y Entorno".

2.- Comprometerse a asegurar la realización de una contribución financiera para la ejecución del proyecto de 51.304 euros. Comprometerse a asegurar en relación con el presupuesto las dotaciones anuales suficientes para la cobertura integral de los gastos de 205.215 euros relativos a las actividades de nuestra responsabilidad en el ámbito del proyecto hasta el reembolso de la ayuda FEDER.

3.- Confirmar que las acciones que se desarrollen en el ámbito del proyecto cumplen con las condiciones de elegibilidad y respetarán la legislación comunitaria y nacional aplicable, en particular la directiva 2004/18/CE relativa a los contratos públicos."

La Junta de Gobierno Local acordó prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

#### **4.- CONTRATACIÓN.- Diversos expedientes.**

**A) Suministro e instalación de 8 postes con un sistema de información inalámbrica en parada "Cartelería Dinámica".** Fue dada cuenta del acuerdo adoptado esta Junta de Gobierno Local en fecha 2 de enero de 2.009, mediante el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 de la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y considerando el expediente administrativo tramitado para contratar, mediante procedimiento abierto, con determinación de la oferta económicamente más ventajosa en función de diferentes criterios de baremación, la prestación del suministro e instalación de 8 postes con un sistema de información inalámbrica en parada "Cartelería Dinámica", con un tipo de licitación de con un tipo de licitación de 81.896,55 €, I.V.A. excluido, y considerando el Acta de la Mesa de Contratación suscrita al amparo del artículo 295 de la citada Ley, con fecha 29 de diciembre del año 2.008, se resolvía lo siguiente:

- Adjudicar provisionalmente el referido contrato a GRUPO MECÁNICA DEL VUELO SISTEMAS, S.A., en el precio de 79.000 €, importe sobre el que se repercutirá el 16% de I.V.A. (12.640 €), alcanzando un total de 91.640 €.

Considerando que ha transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde la publicación del mencionado acuerdo de adjudicación provisional y que la mercantil citada ha presentado la documentación preceptiva a los efectos del presente.

La Junta de Gobierno Local, al amparo de lo establecido en el artículo 135.4 de la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, acordó lo siguiente:

- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de suministro e instalación de 8 postes con un sistema de información inalámbrica en parada "Cartelería Dinámica", a GRUPO MECÁNICA DEL VUELO SISTEMAS, S.A., en el precio de 79.000 €, importe sobre el que se repercutirá el 16% de I.V.A., es decir 12.640 €.

**B) Instalación, puesta en marcha y formación de un sistema de atención telefónica de información y servicios al ciudadano "Portal de Voz".** Fue dada cuenta del acuerdo adoptado esta Junta de Gobierno Local en fecha 2 de enero de 2.009, mediante el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 de la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y considerando el expediente administrativo tramitado para contratar, mediante procedimiento negociado sin publicidad, la prestación del servicio de Instalación, puesta en marcha y formación de un sistema de atención telefónica de información y servicios al ciudadano "Portal de Voz", con un tipo de licitación de con un tipo de licitación con un tipo de licitación de 59.482,76 €, I.V.A. excluido, y considerando el Acta de la Mesa de Contratación suscrita al amparo del artículo 295 de la citada Ley, con fecha 23 de diciembre del año 2.008, se resolvía lo siguiente:

- Adjudicar provisionalmente el referido contrato a AMBISER INNOVACIONES, S.L., en el precio de 59.482,76 €, importe sobre el que se repercutirá el 16% de I.V.A. (9.517,24 €), alcanzando un total de 69.000 €.

Considerando que ha transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde la publicación del mencionado acuerdo de adjudicación provisional y que la mercantil citada ha presentado la documentación preceptiva a los efectos del presente.

La Junta de Gobierno Local, al amparo de lo establecido en el artículo 135.4 de la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, acordó lo siguiente:

- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de prestación del servicio de Instalación, puesta en marcha y formación de un sistema de atención telefónica de información y servicios al ciudadano "Portal de Voz", a AMBISER INNOVACIONES, S.L., en el precio de 59.482,76 €, importe sobre el que se repercutirá el 16% de I.V.A., es decir 9.517,24 €.

**D) Solicitud de subvención a la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León para la construcción o reforma de consultorios locales.** Vista la Orden SAN/2238/2008 de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, de fecha 23 de diciembre de 2.008, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales para la construcción o reforma de Consultorios Locales, durante los ejercicios 2.009, 2.010 y 2.011, la Junta de Gobierno Local acordó lo siguiente:

1º.- Aprobar la memoria valorada para la realización, durante el próximo ejercicio, de las obras de acondicionamiento de un nuevo Consultorio Médico en el Barrio Anexionado La Aldea del Rey Niño, así como su presupuesto, que asciende a la cantidad de 67.250,30 €, I.V.A. incluido.

2º.- Solicitar de la Gerencia Regional de Salud de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León una subvención por importe de 52.711,71 €.

3º.- Aprobar la aportación municipal correspondiente de 14.538,59 €.

4º.- Adoptar el compromiso de habilitar la consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende con esta inversión en el Presupuesto Municipal del próximo ejercicio.

**E) Fondo de Cooperación Local 2.009.** Fue dada cuenta del Decreto de 53/2002 de 4 de abril, regulador del Fondo de Cooperación Local de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como del expediente sustanciado al efecto.

A su amparo, la Junta de Gobierno Local acordó lo siguiente:

- Aprobar la relación de proyectos, que a continuación se citan, así como su ejecución, que el Excmo. Ayuntamiento de Ávila pretende financiar con cargo al Fondo de Cooperación Local:

<b>FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL 2.009</b>	<b>IMPORTE</b>
Fondo De Cooperación Local	424.481,52
Adhesión Pacto Local medidas IV.3	61.603,43
Adhesión Pacto Local medidas IV.4	123.677,74
<b>Total</b>	<b>609.762,69</b>

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL</b>		<b>AYUNTAMIENTO</b>	
		<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
<b>REMODELACIÓN CALLE CANDELEDA</b>	<b>400.000</b>	<b>280.000,00</b>	<b>70,00</b>	<b>120.000,00</b>	<b>30,00</b>
<b>PLAN ACERAS BARRIOS</b>	<b>150.000</b>	<b>105.000,00</b>	<b>70,00</b>	<b>45.000,00</b>	<b>30,00</b>
<b>INVERSIONES ENTORNO ERMITA DE LAS VACAS</b>	<b>250.000</b>	<b>175.000,00</b>	<b>70,00</b>	<b>75.000,00</b>	<b>30,00</b>
<b>OTRAS INVERSIONES PLAN HERVENCIAS FASE IV</b>	<b>300.000</b>	<b>49.762,69</b>	<b>16,59</b>	<b>250.237,31</b>	<b>83,41</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1.100.000</b>	<b>609.762,69</b>		<b>490.237,31</b>	

- Solicitar de la Consejería de Interior y Justicia la aplicación del Fondo de Cooperación Local de Castilla y León a los citados proyectos, con la financiación anteriormente expresada.

**5.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-**

**A) Convenio de Colaboración para la Cooperación Educativa con la Universidad de Salamanca.** Fue dada cuenta del Convenio de Colaboración para la Cooperación Educativa a suscribir entre la Universidad de Salamanca y el Excmo. Ayuntamiento de Ávila para la realización de prácticas formativas por un alumno de hidrología de dicha universidad en este ayuntamiento como complemento práctico a sus estudios, que efectuará, actuando como tutor el Ingeniero T. De Obras Públicas Municipal Don Luís Izquierdo Ortega, en las oficinas del servicio de aguas.

La Junta de Gobierno Local acordó, lo siguiente:

- Aprobar el convenio de referencia con el tenor literal que consta en el expediente de su razón.

- Facultar tan ampliamente como proceda al Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

**C) Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.** Dada cuenta de la necesidad de determinar el lugar donde instalar una señal de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, la Junta de Gobierno Local, de acuerdo a lo indicado por la Jefatura de la Policía Local, acordó que sea instalada en la mediana existente frente a la rotonda en que se ubica el símbolo de Patrimonio Mundial, en la avenida de Juan Carlos I, conforme al modelo de totem que obra en el expediente.

**D) Reservas de agua.** Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 21 de enero pasado, el 100% de la capacidad de embalsamiento total.